



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**Nº 0422/2021**

Examinadas las Bases redactadas por los Servicios Técnicos Municipales por la que se convocan pruebas de selección para contratar en régimen de personal laboral temporal, conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, **LOS PUESTOS DE DOS MONITORES DE NATACION** para la piscina municipal, durante el periodo de apertura de la Piscina Municipal de Lopera, Temporada 2021, halladas conformes y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1/g de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de bases de régimen local, así como el artículo 41.14 apartado c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de Noviembre, sobre atribución de competencias en materia de nombramientos de personal, por la presente,

**HE RESUELTO:**

**Primero:** Que se inicie el oportuno procedimiento para la provisión de DOS PUESTOS DE MONITORES DE NATACION, en régimen de personal laboral temporal, conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, durante el periodo de apertura de la Piscina Municipal de Lopera, temporada 2021.

**Segundo:** Aprobar las bases reguladoras que han de regir la contratación laboral temporal, de los puestos descritos en el punto primero de la presente Resolución de Alcaldía.

**Tercero:** Que durante el plazo de 10 días naturales a contar desde día siguiente al de la publicación del anuncio en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, donde se especifiquen las condiciones de contratación, aquellos posibles interesados deberán presentar en el Registro de entrada de este Ayuntamiento su solicitud acompañando a la misma el cumplimiento de los requisitos que se exigen en las bases para poder participar en la contratación de dos Monitores de Natación.

En Lopera, a 21 de Mayo del 2021.

**LA ALCALDESA**

Fdo: Doña Isabel Uceda Cantero.

Código Seguro de Verificación	IV7EWH73BIX2YWJDVXWSOIRT5Y	Fecha	21/05/2021 08:39:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISABEL UCEDA CANTERO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EWH73BIX2YWJDVXWSOIRT5Y">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EWH73BIX2YWJDVXWSOIRT5Y</a>	Página	1/1

